

ANEXO TÉCNICO NUM. II.-AINC-01/16 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN II.-25-01/16, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN).

RESUMEN DE PLANTAS APOYADAS EN EL ESTADO

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

TECHO AUTORIZADO

\$23,023,000.00

No.	NOMBRE ORGANISMO OPERADOR BENEFICIARIO DEL PROGRAMA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE Y CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LA PTAR	TRIMESTRES PROGRAMADOS 2016				
					CUARTO TRIMESTRE AÑO ANTERIOR	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TOTAL
1	JAPAMA	AHOME	LOS MOCHIS	MOCHIS/920 LPS	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	5,600,000.00
2	JAPAMA	AHOME	GUSTAVO DIAZ ORDAZ (EL CARRIZO)	EL CARRIZO/20.4 LPS	49,680.00	49,680.00	49,680.00	49,680.00	198,720.00
3	JAPAMA	AHOME	HIGUERA DE ZARAGOZA	HIGUERA DE ZARAGOZA/30 LPS	69,010.00	69,010.00	69,010.00	69,010.00	276,040.00
4	JAPAMA	AHOME	BAGOJO COLECTIVO	BAGOJO COLECTIVO/20 LPS	0.00	46,650.00	46,650.00	46,650.00	139,950.00
5	JAPAC	CULIACÁN	CULIACÁN	CULIACÁN SUR/550 LPS	1,317,378.00	1,317,378.00	1,317,378.00	1,317,378.00	5,269,512.00
6	JAPAC	CULIACÁN	COSTA RICA	COSTA RICA/100 LPS	489,788.00	489,788.00	489,788.00	489,788.00	1,959,152.00
7	JAPAC	CULIACÁN	ELDORADO	ELDORADO/40 LPS	96,614.00	96,614.00	96,614.00	96,614.00	386,456.00
8	JAPAC	CULIACÁN	QUILÁ	QUILÁ/18 LPS	0.00	50,120.00	50,120.00	50,120.00	150,360.00
9	JUMAPAM	MAZATLÁN	MAZATLÁN	NORPONIENTE/400 LPS	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	3,000,000.00
10	JUMAPAM	MAZATLÁN	MAZATLÁN	URÍAS/220 LPS	648,000.00	648,000.00	648,000.00	648,000.00	2,592,000.00
11	JUMAPAM	MAZATLÁN	MAZATLÁN	EL CRESTÓN/600 LPS	754,730.00	755,000.00	755,000.00	755,000.00	3,019,730.00
12	JUMAPAM	MAZATLÁN	VILLA UNIÓN	VILLA UNIÓN/46 LPS	107,770.00	107,770.00	107,770.00	107,770.00	431,080.00
					5,682,970.00	5,780,010.00	5,780,010.00	5,780,010.00	23,023,000.00

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.

NÚM.. DE PLANTAS PROGRAMADAS EN EL ESTADO

12

FOR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA

SAÚL SÁNCHEZ FÉLIX
DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO DE AGENCIA
PACÍFICO NORTE

FOR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

JUAN ERNESTO MILÁN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUADALUPE ERNESTO GARCIA
COTA
VOCAL EJECUTIVO DE LA CEAPAS

ANEXO TÉCNICO NUM. II.-AINC.01/16 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN II.-25-01/16, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN).

EL MUNICIPIO Y/O ORGANISMO OPERADOR QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2016, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROSAN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

PROGRAMA DE ACCIONES

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

ORGANISMO OPERADOR: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

TRIMESTRES A PAGAR / AÑO	LOCALIZACIÓN			NOMBRE Y CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LA PTAR	VOLUMEN DEL TRIMESTRE (M3)		CALIDAD DEL AGUA				POBLACIÓN SERVIDA	CALENDARIO (FECHA)		MONTOS DE APOYO X M3 (PESOS)						
	CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD		INGLUENTE	EFLUENTE	ENTRADA (mg/l)		SALIDA (mg/l)			INGRESO DOCTOS.	PAGO	VOL EFLUENTE X APOYO TOTAL	APOYO TOTAL / M3	CALIDAD DEL AGUA EN LA DESCARGA	TAMAÑO POBLACIÓN SERVIDA	REBÚO O INTERCAMBIO	COBRO SANEAMIENTO	
							DBO5	SST	DBO5	SST										
4/2015	250010001	AHOME	LOS MOCHIS	MOCHIS/92 0 LPS	3,684,210	3,500,000	200	200	150	150	256,613	13/04/2016	29/04/2016	1,400,000.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0.10	
1/2016					3,684,210	3,500,000	200	200	150	150		13/04/2016	29/04/2016	1,400,000.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0.00	0.10
2/2016					3,684,210	3,500,000	200	200	150	150		07/07/2016	18/07/2016	1,400,000.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0.00	0.10
3/2016					3,684,210	3,500,000	200	200	150	150		07/10/2016	17/10/2016	1,400,000.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0.00	0.10
4/2016					6,957,000	6,609,600	200	200	150	150		07/04/2017	14/04/2017	2,643,840.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0.00	0.10
4/2015	250010070	AHOME	GUSTAVO DIAZ ORDAZ (EL CARRIZO)	EL CARRIZO/2 0.4 LPS	104,590	99,360	210	210	150	150	11,331	13/04/2016	29/04/2016	49,680.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
1/2016					104,590	99,360	210	210	150	150		13/04/2016	29/04/2016	49,680.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
2/2016					104,590	99,360	210	210	150	150		07/07/2016	18/07/2016	49,680.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
3/2016					104,590	99,360	210	210	150	150		07/10/2016	17/10/2016	49,680.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
4/2016					130,900	124,400	210	210	150	150		07/04/2017	14/04/2017	62,200.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
4/2015	250010160	AHOME	HIGUERA DE ZARAGOZA	HIGUERA DE ZARAGOZA/ 30 LPS	139,420	138,020	210	210	150	150	10,713	13/04/2016	29/04/2016	69,010.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
1/2016					139,420	138,020	210	210	150	150		13/04/2016	29/04/2016	69,010.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
2/2016					139,420	138,020	210	210	150	150		07/07/2016	18/07/2016	69,010.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
3/2016					139,420	138,020	210	210	150	150		07/10/2016	17/10/2016	69,010.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
4/2016					163,600	155,500	210	210	150	150		07/04/2017	14/04/2017	77,750.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
1/2016	250010083	AHOME	BAGOJO COLECTIVO	BAGOJO COLECTIVO /20 LPS	94,242	93,300	200	220	30	40	6,439	13/04/2016	29/04/2016	46,650.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
2/2016					94,242	93,300	200	220	30	40		13/04/2016	29/04/2016	46,650.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
3/2016					94,242	93,300	200	220	30	40		07/07/2016	18/07/2016	46,650.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
4/2016					94,242	93,300	200	220	30	40		07/10/2016	17/10/2016	46,650.00	0.50	0.30	0.10	0.00	0.10	
SUBTOTAL HOJA A PAGAR													6,214,710.00							
					15,995,606	15,229,420						TOTAL PROGRAMA A PAGAR		6,214,710.00						

EN PTAR "MOCHIS", "EL CARRIZO" E "HIGUERA DE ZARAGOZA", NO SE EXTRAEN LODOS DE LAS LAGUNAS EN PLANTA "BAGOJO COLECTIVO" DIGESTIÓN AEROBIA Y DESHIDRATACIÓN MÉCANICA CON DISPOSICIÓN EN RELLENO SANITARIO Y AREAS VERDES DE LA PLANTA

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. **SAÚL SÁNCHEZ KÉLIX**, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO NORTE.
 POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA: **JUAN ERNESTO MILLÁN PETSCH**, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.
 POR EL MUNICIPIO: **ARMANDO VILLARREAL IBARRA**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
 POR EL ORGANISMO OPERADOR: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA**, VOCAL EJECUTIVO DE LA CEAPAS.
ARTURO MARTÍNEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME.
JAIME ALBERTO FÉLIX REZA, GERENTE GENERAL DE JAPAMA.

Para la debida constancia, las partes de común acuerdo, firman el presente Programa de Acciones en tres ejemplares en la Ciudad de Culiacán a los 04 días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

- Notas: 1.- Los apoyos del cuarto trimestre del presente año no forman parte del techo asignado y solo se consignan para efectos de formalizar su pago en el siguiente ejercicio fiscal.
 2.- El presente formato se formalizará por Organismo Operador, considerando todas las plantas de tratamiento de aguas residuales a apoyar.
 3.- Los montos de apoyo se asentarán a pesos con dos decimales.

**ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN)
APARTADO INCENTIVOS AL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
EJERCICIO FISCAL 2016**

ANEXO TÉCNICO NUM. II.-AINC.01/16 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN II.-25-01/16, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN).

EL MUNICIPIO Y/O ORGANISMO OPERADOR QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2016, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROSAN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

PROGRAMA DE ACCIONES

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

ORGANISMO OPERADOR: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

TRIMESTRE A PAGAR / AÑO	LOCALIZACIÓN			NOMBRE Y CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LA PTAR	VOLUMEN DEL TRIMESTRE (M3)		CALIDAD DEL AGUA				POBLACIÓN SERVIDA	CALENDARIO (FECHA)		MONTOS DE APOYO X M3 (PESOS)						
	CLAVE IMESI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD		INGLUENTE	EFLUENTE	ENTRADA (mg/l)		SALIDA (mg/l)			INGRESO DOCTOS.	PAGO	VOL EFLUENTE X APOYO TOTAL	APOYO TOTAL / M3	CALIDAD DEL AGUA EN LA DESCARGA	TAMAÑO POBLACIÓN SERVIDA	BÉGGO O INTERCAMBIO	COSTO SANAMIENTO	
							DBO5	SST	DBO5	SST										
4/2015	250060001	CULIACÁN	CULIACÁN	CULIACÁN SUR/550 LPS	2,217,815	2,195,630	240	230	30	40	139,130	11/04/2016	29/04/2016	1,317,378.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	
1/2016					2,217,815	2,195,630	240	230	30	40		11/04/2016	29/04/2016	1,317,378.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00
2/2016					2,217,815	2,195,630	240	230	30	40		07/07/2016	18/07/2016	1,317,378.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00
3/2016					2,217,815	2,195,630	240	230	30	40		07/10/2016	17/10/2016	1,317,378.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00
4/2016					2,217,815	2,195,630	240	230	30	40		07/04/2017	14/04/2017	1,317,378.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00
4/2015	250060312	CULIACÁN	COSTA RICA	COSTA RICA/100 LPS	761,134	753,520	220	250	30	40	24,874	11/04/2016	29/04/2016	489,788.00	0.65	0.60	0.05	0.00	0.00	
1/2016					761,134	753,520	220	250	30	40		11/04/2016	29/04/2016	489,788.00	0.65	0.60	0.05	0.00	0.00	
2/2016					761,134	753,520	220	250	30	40		07/07/2016	18/07/2016	489,788.00	0.65	0.60	0.05	0.00	0.00	
3/2016					761,134	753,520	220	250	30	40		07/10/2016	17/10/2016	489,788.00	0.65	0.60	0.05	0.00	0.00	
4/2016					761,134	753,520	220	250	30	40		07/04/2017	14/04/2017	489,788.00	0.65	0.60	0.05	0.00	0.00	
4/2015	250060341	CULIACÁN	EL DORADO	ELDORADO /40 LPS	139,420	138,020	240	250	30	40	13,197	11/04/2016	29/04/2016	96,614.00	0.70	0.60	0.10	0.00	0.00	
1/2016					139,420	138,020	240	250	30	40		11/04/2016	29/04/2016	96,614.00	0.70	0.60	0.10	0.00	0.00	
2/2016					139,420	138,020	240	250	30	40		07/07/2016	18/07/2016	96,614.00	0.70	0.60	0.10	0.00	0.00	
3/2016					139,420	138,020	240	250	30	40		07/10/2016	17/10/2016	96,614.00	0.70	0.60	0.10	0.00	0.00	
4/2016					139,420	138,020	240	250	30	40		07/04/2017	14/04/2017	96,614.00	0.70	0.60	0.10	0.00	0.00	
1/2016	250060591	CULIACÁN	QUILÁ	QUILÁ/18 LPS	72,323	71,600	200	220	30	40	5,793	11/04/2016	29/04/2016	50,120.00	0.70	0.60	0.10	0.00	0.00	
2/2016					72,323	71,600	200	220	30	40		08/04/2016	15/04/2016	50,120.00	0.70	0.60	0.10	0.00	0.00	
3/2016					72,323	71,600	200	220	30	40		07/07/2016	18/07/2016	50,120.00	0.70	0.60	0.10	0.00	0.00	
4/2016					72,323	71,600	200	220	30	40		07/10/2016	17/10/2016	50,120.00	0.70	0.60	0.10	0.00	0.00	

12,690,445 12,563,480

SUBTOTAL HOJA A PAGAR
TOTAL PROGRAMA A PAGAR

7,765,480.00
7,765,480.00

TIPO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS LODOS GENERADOS

EN PTAR "CULIACÁN SUR" DIGESTIÓN AEROBIA Y DESHIDRATACIÓN MECÁNICA CON DISPOSICIÓN EN AREAS VEREDAS Y TERRENO INTERIOR DE LA PLANTA EN PLANTAS "COSTA RICA", "ELDORADO" Y "QUILÁ" DIGESTIÓN AEROBIA Y DESHIDRATACIÓN EN LECHOS DE SECADO CON DISPOSICIÓN EN AREAS VERDES DE LA PLANTA

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

POR EL MUNICIPIO

POR EL ORGANISMO OPERADOR

SAÚL SÁNCHEZ FERRER
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO NOROCCIDENTAL

JUAN ERNESTO MILLÁN PIETECH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUADALUPE ERNESTO GARCIA COTA
VOCAL EJECUTIVO DE LA CEAPAS

SERGIO TORRES FELIX
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CULIACÁN

JESUS HIGUERA LAURA
GERENTE GENERAL DE JAPAC

Para la debida constancia, las partes de común acuerdo, firman el presente Programa de Acciones en tres ejemplares en la Ciudad de Culiacán a los 04 días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

- Notas: 1.- Los apoyos del cuarto trimestre del presente año no forman parte del techo asignado y solo se consignan para efectos de formalizar su pago en el siguiente ejercicio fiscal.
2.- El presente formato se formalizará por Organismo Operador, considerando todas las plantas de tratamiento de aguas residuales a apoyar.
3.- Los montos de apoyo se asentarán a pesos con dos decimales.

ANEXO TÉCNICO NUM. II.-AINC.01/16 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN II.-25-01/16, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN).

EL MUNICIPIO Y/O ORGANISMO OPERADOR QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2016, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROSAN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

PROGRAMA DE ACCIONES

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

ORGANISMO OPERADOR: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

TRIMESTRE A PAGAR / AÑO	LOCALIZACIÓN			NOMBRE Y CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LA PTAR	VOLÚMEN DEL TRIMESTRE (M3)		CALIDAD DEL AGUA				POBLACIÓN SERVIDA	CALENDARIO (FECHA)		MONTOS DE APOYO X M3 (PESOS)						
	CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD		INGLUENTE	EFLUENTE	ENTRADA (mg/l)		SALIDA (mg/l)			INGRESO DOCTOS.	PAGO	VOL EFLUENTE X APOYO TOTAL	APOYO TOTAL / M3	CALIDAD DEL AGUA EN LA DESCARGA	TAMAÑO POBLACIÓN SERVIDA	REBÓ O INTERCAMBIO	COSTO SANEAMIENTO	
							DB05	SST	DB05	SST										
4/2015	250120001	MAZATLÁN	MAZATLÁN	NORPONIENTE/400 LPS	1,262,630	1,250,000	369	269	30	40	381,583	12/04/2016	29/04/2016	750,000.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	
1/2016					1,262,630	1,250,000	369	269	30	40		12/04/2016	29/04/2016	750,000.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00
2/2016					1,262,630	1,250,000	369	269	30	40		07/07/2016	18/07/2016	750,000.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00
3/2016					1,262,630	1,250,000	369	269	30	40		07/10/2016	17/10/2016	750,000.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00
4/2016					2,260,300	2,237,700	369	269	30	40		07/04/2017	14/04/2017	1,342,620.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00
4/2015	250120001	MAZATLÁN	MAZATLÁN	URÍAS/220 LPS	1,090,910	1,080,000	257	298	30	40	381,583	12/04/2016	29/04/2016	648,000.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	
1/2016					1,090,910	1,080,000	257	298	30	40		12/04/2016	29/04/2016	648,000.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	
2/2016					1,090,910	1,080,000	257	298	30	40		07/07/2016	18/07/2016	648,000.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	
3/2016					1,090,910	1,080,000	257	298	30	40		07/10/2016	17/10/2016	648,000.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	
4/2016					1,335,270	1,321,900	257	298	30	40		07/04/2017	14/04/2017	793,140.00	0.60	0.60	0.00	0.00	0.00	
4/2015	250120001	MAZATLÁN	MAZATLÁN	EL CRESTÓN/600 LPS	1,524,710	1,509,460	257	298	50	50	381,583	12/04/2016	29/04/2016	754,730.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	
1/2016					1,524,710	1,510,000	257	298	50	50		12/04/2016	29/04/2016	755,000.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	
2/2016					1,524,710	1,510,000	257	298	50	50		07/07/2016	18/07/2016	755,000.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	
3/2016					1,524,710	1,510,000	257	298	50	50		07/10/2016	17/10/2016	755,000.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	
4/2016					3,855,750	3,817,200	257	298	50	50		07/04/2017	14/04/2017	1,908,600.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	
4/2015	250120348	MAZATLÁN	VILLA UNIÓN/46 LPS	VILLA UNIÓN/46 LPS	167,470	165,800	265	230	30	40	19,116	12/04/2016	29/04/2016	107,770.00	0.65	0.60	0.05	0.00	0.00	
1/2016					167,470	165,800	265	230	30	40		12/04/2016	29/04/2016	107,770.00	0.65	0.60	0.05	0.00	0.00	
2/2016					167,470	165,800	265	230	30	40		07/07/2016	18/07/2016	107,770.00	0.65	0.60	0.05	0.00	0.00	
3/2016					167,470	165,800	265	230	30	40		07/10/2016	17/10/2016	107,770.00	0.65	0.60	0.05	0.00	0.00	
4/2016					167,470	165,800	265	230	30	40		07/04/2017	14/04/2017	107,770.00	0.65	0.60	0.05	0.00	0.00	
SUBTOTAL HOJA A PAGAR													9,042,810.00							
					16,182,880	16,022,660	TOTAL PROGRAMA A PAGAR						9,042,810.00							

TIPO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS LODOS GENERADOS

EN PTAR "NORPONIENTE" Y "EL CRESTÓN" DIGESTIÓN AEROBIA Y DESHIDRATACIÓN MECÁNICA CON DISPOSICIÓN EN RELLENO SANITARIO MUNICIPAL
EN PTAR "URÍAS" Y "VILLA UNIÓN" DIGESTIÓN AEROBIA CON DESHIDRATACIÓN EN LECHOS DE SECADO CON DISPOSICIÓN EN RELLENO SANITARIO MUNICIPAL

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

POR EL MUNICIPIO

POR EL ORGANISMO OPERADOR

SAÚL SÁNCHEZ DELgado
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO NORTE

JUAN ERNESTO MILLÁN RIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO

ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUADALUPE ERNESTO GARCIA COTA
VOCAL EJECUTIVO DE LA CEAPAS

CARLOS EFELTÓN GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLAN

RIGOBERTO PEREZ DIAZ
GERENTE GENERAL DE JUMAPAN

Para la debida constancia, las partes de común acuerdo, firman el presente Programa de Acciones en tres ejemplares en la Ciudad de Culiacán a los 04 días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Notas: 1.- Los apoyos del cuarto trimestre del presente año no forman parte del techo asignado y solo se consignan para efectos de formalizar su pago en el siguiente ejercicio fiscal.

2.- El presente formato se formalizará por Organismo Operador, considerando todas las plantas de tratamiento de aguas residuales a pagar.

3.- Los montos de apoyo se asentarán a pesos con dos decimales.